

Informe de los Auditores Independientes

Señores Miembros del
Consejo Ejecutivo del
Instituto Nacional de la Leche
Avda. Burgues 3208
Montevideo - Uruguay

Objeto

Hemos auditado los estados contables del Instituto Nacional de la Leche (en adelante INALE) que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2010, el correspondiente Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujo de Efectivo del ejercicio anual terminado en esa fecha y sus respectivas notas explicativas en pesos uruguayos reexpresados.

Responsabilidad de la administración por los estados contables

La administración del Instituto Nacional de la Leche es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay establecidas en los Decretos 103/91, 266/07, 99/09 y 37/10 y a los criterios de formulación y presentación de los mismos establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados contables que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables con base a nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados contables están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones de los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados contables, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados contables por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean

apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados contables.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión los estados contables antes mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación patrimonial del Instituto Nacional de la Leche al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo por el ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay establecidas en los Decretos 103/91, 266/07, 99/09 y 37/10 y a los criterios de formulación y presentación de los mismos establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República.

Montevideo, 14 de marzo de 2011



VICTORIA BUZETTA
Contadora Pública
C.P. 66795

